

IV CERTAMEN CASOS CLÍNICOS DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES

BASES

1. Participación:

Podrán participar en el presente Certamen todos los médicos internos residentes que se encuentren colegiados en la provincia de Alicante y que desempeñen su ejercicio profesional en alguno de los centros acreditados de la provincia, siempre que dichas circunstancias concurren en la fecha de finalización del plazo de presentación de los casos clínicos.

Asimismo, podrán participar los estudiantes del último curso del Grado en Medicina que se encuentren precolegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Alicante, en adelante, “COMA”.

La Fundación del Colegio Oficial de Médicos de Alicante de la Comunitat Valenciana, en adelante, “FUNCOMA”, otorgará las siguientes menciones y dotaciones económicas:

Primera mención: 1.000 euros.

Segunda mención: 750 euros.

Tercera mención: 500 euros.

2. Número de autores:

El número de autores de cada caso clínico no podrá exceder de seis, considerándose al primero de ellos autor principal. Entre los autores podrá incluirse, de forma excepcional, hasta un máximo de dos médicos especialistas, siempre que pertenezcan a especialidades diferentes, así como un estudiante de sexto curso del Grado en Medicina.

3. Presentación del caso clínico:

Cada autor principal podrá remitir un único caso clínico. El autor principal actuará como interlocutor con FUNCOMA y con el COMA a todos los efectos relacionados con la tramitación de la candidatura, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que correspondan al resto de los autores.

4. Originalidad y requisitos editoriales:

Se admitirán únicamente casos clínicos originales que no hayan sido publicados con anterioridad y que cumplan los requisitos editoriales estipulados en el anexo correspondiente. El autor principal deberá declarar, mediante declaración jurada, la ausencia de conflictos de interés y la originalidad del caso clínico.

La presentación del caso implicará que todos sus autores conocen y aceptan las presentes

bases y que disponen de las autorizaciones, consentimientos o habilitaciones que, en su caso, resulten necesarios para su elaboración y presentación.

5. Jurado evaluador

El Jurado Evaluador estará integrado por un mínimo de cuatro médicos colegiados designados por el Secretario General del COMA y se reunirá dentro del mes siguiente al fin del plazo previsto para las presentaciones, siendo sus deliberaciones estrictamente confidenciales. En el supuesto de que el Representante de la Sección de Médicos en Formación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Alicante se presente, no podrá formar parte del Jurado Evaluador

6. Criterios de valoración:

Se evaluarán los casos clínicos conforme a los siguientes criterios y ponderación:

- Calidad científico-técnica (40%).
- Interés didáctico y formativo para los médicos en etapa de formación (30%)
- Calidad de redacción y presentación del caso (15%)
- Colaboración de colegiados de distintas especialidades en la elaboración del caso (15%)

7. Plazo y forma de presentación:

Será imprescindible presentar la documentación completa exigida, incluido el impreso de solicitud, la declaración responsable y la plantilla normalizada, **desde el 13 de julio de 2026 hasta las 23:59 horas del día 15 de septiembre de 2026.**

La documentación se presentará única y exclusivamente a través de la Ventanilla Única del COMA, en el apartado correspondiente a actividades.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo, por medios distintos del indicado o que no incluyan la documentación exigida.

Cuando la solicitud presente defectos formales o documentación incompleta susceptible de subsanación, podrá requerirse al autor principal para que proceda a corregirlos dentro del plazo que se le conceda. La falta de subsanación determinará la exclusión de la candidatura.

8. Fase de selección:

De entre los casos presentados y aceptados, se seleccionarán para su publicación, como mínimo, los treinta que obtengan la mejor valoración, en un libro con ISBN que seguirá un formato que abordará la patología concreta de cada caso bajo el título “Retos Diagnósticos para Médicos Internos Residentes”. Además, los diez casos mejor puntuados serán convocados para su exposición oral en las instalaciones del COMA.

9. Exposición de los casos:

La exposición oral se celebrará en el mes de octubre de 2026. La fecha exacta de la exposición oral será notificada a los autores principales con, al menos, 10 días de antelación, y se difundirá a través de la página web del COMA.

El tiempo máximo asignado para la exposición de cada caso será de ocho minutos.

La exposición deberá ser realizada, con carácter general, por el autor principal. Excepcionalmente y por causa debidamente justificada, podrá autorizarse que sea realizada por otro de los autores.

La falta de comparecencia injustificada a la exposición podrá determinar la exclusión del caso de la fase final, sin perjuicio de que pueda mantenerse su selección para la publicación cuando así lo acuerde el Jurado.

10. Entrega de menciones:

La entrega oficial de las menciones se realizará durante el acto del COMA que su Junta Directiva considere adecuado, dentro del último trimestre del año en curso. La persona galardonada deberá recoger personalmente la mención en dicho acto y, en caso de imposibilidad debidamente justificada, podrá designar a un representante. La inasistencia en el día señalado se interpretará como renuncia a la mención.

Los importes de las menciones estarán sujetos a la normativa fiscal aplicable. FUNCOMA practicará, cuando corresponda, las retenciones e ingresos a cuenta legalmente exigibles y emitirá el correspondiente certificado acreditativo.

11. Aceptación de las bases y derechos sobre los casos clínicos

La presentación de un caso clínico implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Asimismo, los autores autorizan a FUNCOMA y al COMA, con carácter no exclusivo y gratuito, para reproducir, editar, publicar, distribuir y comunicar públicamente los casos clínicos seleccionados, exclusivamente con fines científicos, formativos, institucionales y divulgativos relacionados con el Certamen.

Esta autorización comprende la publicación de los casos seleccionados en formato impreso o digital, incluida su incorporación al libro previsto en la base octava, así como su difusión a través de las páginas web, publicaciones y canales institucionales de FUNCOMA y del COMA.

La autorización se concede sin limitación territorial y durante el plazo legal de protección de los derechos correspondientes, sin perjuicio de que los autores conserven la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre sus trabajos.

FUNCOMA y el COMA podrán realizar las correcciones de estilo, formato, maquetación y adaptación editorial que resulten necesarias para la publicación, siempre que no alteren sustancialmente el contenido científico del caso.

La captación, grabación y difusión de la imagen y la voz de los participantes se regirá por la autorización específica e independiente prevista en el anexo correspondiente.

12. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados por los participantes, así como aquellos que resulten necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, serán tratados conjuntamente por FUNCOMA, como entidad convocante, y por el COMA, como corresponsables del tratamiento.

El tratamiento tendrá por finalidad gestionar la participación en el Certamen; comprobar la condición de colegiado o precolegiado y los demás requisitos exigidos; tramitar, admitir, evaluar y resolver las candidaturas; mantener las comunicaciones necesarias con los participantes; publicar los casos seleccionados, la identidad de sus autores y el resultado de la convocatoria; organizar los actos vinculados al Certamen; abonar las menciones concedidas; y cumplir las obligaciones legales, contables y fiscales aplicables.

La base jurídica del tratamiento será la gestión de la solicitud de participación y de la relación derivada de la aceptación de estas bases, el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y, respecto de aquellas actuaciones que requieran autorización, el consentimiento del interesado.

Los datos podrán ser comunicados a los miembros del Jurado Evaluador, a los proveedores que intervengan por cuenta de FUNCOMA o del COMA y a las administraciones públicas competentes cuando resulte legalmente exigible.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar, publicar y justificar la convocatoria y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles para atender las responsabilidades que pudieran derivarse.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y, cuando proceda, portabilidad, así como retirar el consentimiento respecto de los tratamientos basados en él, mediante comunicación dirigida a rgpd@coma.es.

La captación y difusión de la imagen y la voz de los participantes se regirá por la autorización específica e independiente prevista en el anexo correspondiente.

ANEXO I

MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL AUTOR PRINCIPAL

D./D^a con DNI
....., con
domicilio postal en, código
postal.....localidad Provincia.....dirección
de correo electrónico..... y teléfono de
contacto..... n calidad de autor principal del caso clínico presentado al IV
Certamen de Casos Clínicos de Médicos Internos Residentes convocado por la
Fundación del Colegio Oficial de Médicos de Alicante de la Comunitat Valenciana.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Primero. Que conoce y acepta íntegramente las bases de la convocatoria.

Segundo. Que el caso clínico presentado es original, no ha sido publicado con
anterioridad y no infringe derechos de propiedad intelectual o cualesquiera otros
derechos de terceros.

Tercero. Que no concurre conflicto de interés alguno que pueda afectar a la
elaboración, presentación o valoración del caso clínico o, en su caso, que los
conflictos existentes han sido expresamente declarados en la documentación
presentada.

Cuarto. Que los datos, documentos y manifestaciones incluidos en la solicitud son
ciertos y que cumple los requisitos exigidos para participar en la convocatoria.

Quinto. Que todos los autores conocen y aceptan la presentación del caso clínico al
Certamen y que se dispone de las autorizaciones, consentimientos o habilitaciones
que, en su caso, resulten necesarios para su elaboración, presentación y
publicación.

Sexto. Que el caso clínico ha sido debidamente anonimizado y no contiene datos
que permitan identificar directa o indirectamente a los pacientes.

Séptimo. Que ha sido informado del tratamiento de sus datos personales por
FUNCOMA y por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Alicante (COMA), en los
términos establecidos en la cláusula de protección de datos de las bases.

En _____, a ____ de _____ de 2026

FIRMA DEL DECLARANTE

ANEXO II

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA CAPTACIÓN Y USO DE IMAGEN, VOZ Y DATOS ASOCIADOS (COMA y FUNCOMA)

D./Dña. _____, con DNI/NIE _____, manifiesta que ha sido informado de forma clara y completa y AUTORIZA EXPRESAMENTE al:

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Alicante (COMA), y a la Fundación del Colegio Oficial de Médicos de Alicante de la Comunitat Valenciana (FUNCOMA), para la captación (fotografía y/o vídeo) y el uso, reproducción y comunicación pública de su imagen y voz y, en su caso, de datos identificativos asociados (nombre y apellidos, condición de participante/galardonado, título de la tesis, universidad y/o menciones vinculadas a la convocatoria), conforme a las condiciones siguientes:

1. Finalidad y alcance de la autorización

La autorización se otorga exclusivamente para fines institucionales y divulgativos relacionados con la convocatoria “IV certamen de casos clínicos” y, en su caso, con el acto de entrega, incluyendo acciones de difusión de la actividad investigadora y formativa asociada a dicha convocatoria.

2. Medios y canales de difusión

La imagen, voz y datos asociados podrán difundirse por COMA y/o FUNCOMA, de forma separada o conjunta, a través de:

Páginas web corporativas, redes sociales corporativas (p. ej., X, Facebook, Instagram, YouTube, LinkedIn u otras análogas), notas de prensa y comunicaciones institucionales (incluyendo medios propios digitales y publicaciones corporativas); memorias, dossiers y materiales informativos vinculados a la convocatoria (en formato digital y, en su caso, impreso).

3. Naturaleza de la autorización

Esta autorización se concede con carácter no exclusivo, sin limitación territorial (dado el alcance global de Internet), sin contraprestación económica y no implica cesión en exclusiva ni transferencia de titularidad de derechos.

4. Plazo

La presente autorización se concede por tiempo indefinido, salvo revocación del consentimiento por el interesado conforme al apartado 7.

5. Proveedores y destinatarios

COMA y FUNCOMA podrán apoyarse en proveedores (fotógrafos, videógrafos, diseñadores, agencias, servicios de alojamiento y soporte técnico) que actúen por cuenta de cada entidad y bajo obligaciones de confidencialidad y protección de datos, con acceso únicamente en la medida necesaria para la prestación del servicio.

No se autoriza la cesión a terceros para finalidades comerciales ajenas a la convocatoria.

6. Transferencias internacionales

El uso de redes sociales y plataformas tecnológicas puede implicar transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo. En su caso, COMA y/o FUNCOMA procurarán que dichas transferencias se realicen con garantías adecuadas conforme al RGPD (p. ej., decisiones de adecuación y/o cláusulas contractuales tipo, cuando proceda).

7. Base jurídica, revocación y efectos

La base jurídica del tratamiento de la imagen y voz es el consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).

El consentimiento podrá revocarse en cualquier momento, sin efectos retroactivos, mediante comunicación dirigida a COMA y/o FUNCOMA según el apartado 8. Recibida la revocación, COMA y/o FUNCOMA cesarán en nuevos usos y nuevas publicaciones de la imagen y, cuando sea razonablemente posible, procederán a la retirada de contenidos en sus canales corporativos.

La revocación no afectará a materiales ya impresos o difundidos con anterioridad a la revocación; ni a republicaciones, copias, compartidos o almacenamientos realizados por terceros fuera del control razonable de COMA/FUNCOMA (p. ej., compartidos en redes sociales, capturas de pantalla, caches o repositorios ajenos).

8. Derechos de protección de datos y contacto

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y, cuando proceda, portabilidad, así como retirar el consentimiento, dirigiéndose a:

COMA y/o FUNCOMA, en el domicilio que conste en la convocatoria, o mediante correo electrónico a: rgpd@coma.es

Asimismo, si considera que sus derechos no han sido atendidos adecuadamente, podrá presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

9. Declaración final

Declaro haber leído y comprendido el contenido del presente documento, y firmo en prueba de conformidad.

En Alicante, a ____ de _____ de 2026.

FIRMA:

Nombre y apellidos: _____

ANEXO III

SOLICITUD participación en el IV Certamen de Casos Clínicos para Médicos Internos Residentes-COMA

Con el objeto de participar en el III Certamen de Casos Clínicos para Médicos Internos Residentes-COMA, como autor principal y con la aprobación del resto de autores, presentamos el caso clínico:

TÍTULO:

PRIMER AUTOR:

- Apellidos y nombre
- Especialidad
- Centro de trabajo
- Teléfono de contacto
- Email

RESTO DE AUTORES:

- Apellidos y nombre
- Especialidad
- Centro de trabajo

Manifiesto conocer y aceptar las bases de participación de la presente convocatoria.

Alicante adede 2026

Fdo.:.....

ANEXO. IV

Certamen de Casos Clínicos para Médicos Internos Residentes-COMA.

Normas editoriales

En el documento de solicitud se indicará

- Título del caso clínico.
- Autor principal (nombre, especialidad y datos del contacto: teléfono, email, centro de trabajo).
- Resto de autores (nombre, especialidad y centro de trabajo).

El caso se presentará utilizando la plantilla que se adjunta en la convocatoria. La extensión máxima del texto será de 5 páginas DIN-A4, usando tipografía indicada y mostrada en la plantilla.

Los casos clínicos constarán de los siguientes apartados:

- Título del caso clínico (el título debe ceñirse a la patología de la que se va a tratar, no se precisa originalidad).
- Apellidos y nombres de los autores.
- Introducción. Se trata de hacer una revisión y actualización del tema que trata el caso clínico. Abordando lo siguiente: descripción de la patología, presentación clínica, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Caso clínico. Descripción de la forma de presentación del caso y proceso diagnóstico además de tratamiento y en caso de ser posible, el desenlace.
- Bibliografía.

Se admitirán un máximo de 4 figuras y 2 tablas, con buena calidad para su publicación. Las tablas y figuras deberán estar numeradas y tener título o pie de figura.

Se citarán hasta un máximo de quince referencias bibliográficas (siguiendo las normas de Vancouver) que aparecerán en el texto con número correlativos, en superíndice y estarán recogidas al final del texto por orden de aparición en el mismo.

En el caso de que se presenten imágenes de pacientes, que puedan ser identificables, los autores deberán adjuntar obligatoriamente un consentimiento firmado por el paciente o tutor legal. No obstante, se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los pacientes.

Respecto a los tratamientos farmacológicos, se debe indicar principios activos (DCI) y no marcas comerciales.

ANEXO. V

PLANTILLA

NEQUE QUISQUAM EST QUI DOLOREM IPSUM QUIA
DOLOR SIT AMET, CONSECTETUR, ADIPISCI **VELIT**

Comentado [SQF1]: Arial 16 negrita
El tamaño de la letra del título se puede adaptar según la necesidad

Albacete Martínez, Francisco. Loaiza Pérez, Nerea. Verdú Abellán, Rubén. Ramírez Ramos, Pablo. Martínez Martínez, María Isabel.

Comentado [SQF2]: Times New Roman 12 en negrita

Nam dapibus felis velit, sed efficitur nisl volutpat ac. Fusce congue sapien quis ante scelerisque facilisis. Donec ut justo ullamcorper, scelerisque nisi euismod, vestibulum nibh. Praesent at ultrices urna. Curabitur lectus elit, pretium id eros vitae, semper rutrum massa. Maecenas suscipit elit et nisl consectetur, sed finibus neque rhoncus. Praesent et ipsum sit amet nibh placerat gravida molestie euismod lacus. Nunc nec velit ut nunc dignissim gravida eget a quam. Suspendisse nec vehicula tellus, et sagittis arcu.

Comentado [SQF3]: Times New Roman 11 regular

Donec euismod nunc eu posuere ornare. Nam bibendum arcu sit amet erat pharetra, nec rhoncus ante commodo. Nulla volutpat eros vitae fringilla vulputate. Vivamus vitae dignissim elit, sed dictum sapien. Curabitur at fringilla dui. Sed purus elit, semper at facilisis quis, rhoncus eget mauris. Phasellus in mi vel dui faucibus feugiat sed dapibus tellus. Ut et imperdiet sem. In hac habitasse platea dictumst. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Donec justo neque, tempor eleifend tincidunt non, porttitor a **enim¹**.

Comentado [SQF4]: Forma de insertar las citas

Integer nisl sapien, auctor sed pellentesque in, mattis et nisl. Suspendisse et leo elementum, pharetra purus sit amet, lobortis urna. Nunc at dui non sapien accumsan euismod id at lectus. Praesent bibendum, nulla ac congue ornare, augue risus tempus neque, a hendrerit purus sem dignissim est. Mauris viverra in nulla vitae fringilla. Fusce congue, velit eget egestas dignissim, mi mauris fermentum ante, eget tempus quam sem non velit. Praesent ut turpis hendrerit felis mollis ultrices a nec enim. In fermentum libero ligula, eu lobortis urna posuere vel. In hac habitasse platea dictumst. Pellentesque blandit tellus ac lorem sollicitudin varius. Integer ultricies rutrum sem ac convallis. Quisque imperdiet eros vitae erat viverra interdum. Proin eu nulla vel erat porttitor elementum.

Caso clínico

Comentado [SQF5]: Arial 13 negrita

Etiam volutpat fringilla dui sit amet convallis. Ut at lorem nec augue bibendum efficitur nec quis nulla. Donec non ante ut velit imperdiet malesuada. Fusce malesuada, odio vel luctus rhoncus, neque neque consectetur ipsum, non mattis turpis tellus et nisi. Vestibulum ante ipsum primis in faucibus orci luctus et ultrices posuere cubilia curae; Duis et tellus tortor. Vivamus gravida sagittis consequat. Ut non odio aliquet, iaculis justo tempor, porta nisl. Proin luctus lorem ante, nec varius nunc varius vitae. Donec et orci leo. Nam pretium pharetra neque et scelerisque.

Nullam porta a mauris congue sagittis. Etiam dignissim erat non dignissim semper. Fusce mattis erat vitae sapien imperdiet gravida. Vivamus porta volutpat massa vitae consequat. Nulla luctus facilisis lectus ut dictum. Maecenas metus magna, faucibus eu lacus nec, luctus interdum ipsum. Nulla aliquet at neque id porta. Fusce vulputate ligula elit. Praesent gravida odio ut arcu vulputate bibendum. Nam fringilla posuere lectus vel malesuada. In eleifend diam blandit purus suscipit, at vestibulum tellus molestie. Cras vel euismod lectus, cursus tristique nisi.

Nam egestas rhoncus turpis, in ornare magna egestas eget. Maecenas imperdiet **scelerisque³** pharetra. Nam vestibulum maximus eros id dapibus. Curabitur fermentum eleifend eros id tincidunt. Pellentesque ante diam, viverra nec urna eu, venenatis rutrum neque. Maecenas ornare ultricies urna, quis suscipit urna dignissim varius. Vivamus vestibulum libero quis pretium lobortis. Integer porttitor pretium tellus, quis vehicula metus auctor ac. Ut dignissim leo purus.

Comentado [SQF6]: Forma de insertar la cita

Discusión

Phasellus augue nisi, rutrum et varius ut, semper et arcu. Curabitur sed pretium enim. Vivamus suscipit lobortis tempor. Mauris tempus odio arcu, id luctus nisi egestas at. Mauris porttitor odio arcu, a auctor quam pharetra et. Fusce eleifend et ipsum pulvinar tempor. Etiam rutrum ante eu purus sodales ultricies. Curabitur cursus aliquam nunc a pretium. Aliquam venenatis tellus a mauris faucibus commodo. Sed ut lacus sit amet nisl suscipit feugiat. Vivamus convallis molestie dolor, in pharetra dolor imperdiet sed. Class aptent taciti sociosqu ad litora torquent per conubia nostra, per inceptos himenaeos. Phasellus scelerisque odio magna, sed tristique leo rutrum vitae. Donec eu viverra dui.

Nullam at sollicitudin lacus. Pellentesque consectetur vel metus quis maximus. Donec mattis tortor sagittis est blandit, eget vestibulum augue rhoncus. Fusce turpis nisl, fermentum sit amet metus sit amet, tristique egestas felis. Mauris luctus diam pulvinar nisl tincidunt tristique. Nunc malesuada neque magna, eget suscipit nisl pretium quis. Donec placerat tellus mattis nisi volutpat feugiat. Donec fermentum sed turpis vitae fringilla. Integer dapibus sodales volutpat. Quisque convallis bibendum risus, vitae consequat lorem consectetur in. Aliquam dictum lacinia elementum. Morbi molestie posuere scelerisque. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Sed ipsum velit, tristique nec diam fringilla, semper elementum eros. Nulla eu rutrum nisi. Sed sed quam sit amet augue ultrices dignissim quis ornare metus.

Nunc varius tortor vitae varius viverra. Sed egestas egestas magna, in convallis urna dapibus et. Duis pulvinar nibh nibh, quis consectetur mi laoreet scelerisque. Donec tincidunt sed nunc et porttitor. Etiam mollis pharetra arcu, vitae accumsan arcu egestas ut. Nam ac auctor justo. Nam quis egestas nibh. In facilisis orci eget enim luctus ultricies.

Conclusiones

Nullam at sollicitudin **lacus⁴**. Pellentesque consectetur vel metus quis maximus. Donec mattis tortor sagittis est blandit, eget vestibulum augue rhoncus. Fusce turpis nisl, fermentum sit amet metus sit amet, tristique egestas felis. Mauris luctus diam pulvinar nisl tincidunt tristique. Nunc malesuada neque magna, eget suscipit nisl pretium quis. Donec placerat tellus mattis nisi volutpat feugiat. Donec fermentum sed turpis vitae fringilla. Integer dapibus sodales volutpat. Quisque convallis bibendum risus, vitae consequat lorem consectetur in. Aliquam dictum lacinia elementum. Morbi molestie posuere scelerisque. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Sed ipsum velit, tristique nec diam fringilla, semper elementum eros. Nulla eu rutrum nisi. Sed sed quam sit amet augue ultrices dignissim quis ornare metus.

Comentado [SQF7]: Forma de insertar la cita

Nunc varius tortor vitae varius viverra. Sed egestas egestas magna, in convallis urna dapibus et. Duis pulvinar nibh nibh, quis consectetur mi laoreet scelerisque. Donec tincidunt sed nunc et porttitor. Etiam mollis pharetra arcu, vitae accumsan arcu egestas ut. Nam ac auctor justo. Nam quis egestas nibh. In facilisis orci eget enim luctus ultricies.

Suspendisse varius neque vitae auctor ornare. Sed a rhoncus felis. Integer elementum, ligula a sollicitudin aliquam, erat velit iaculis nibh, et porttitor lorem diam at lectus. Sed erat mauris, venenatis at nulla nec, semper laoreet ligula. Nulla in neque quis arcu auctor commodo. Nullam neque purus, accumsan at orci id, feugiat laoreet lorem. Suspendisse potent

Anexos

	Cardiopatía	Alzheimer
Mujeres	100%	100%
Hombres	100%	100%
Total	100%	100%

Tabla 1. Principales causas de mortalidad. Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Figura 1. Vista de una intervención quirúrgica

Comentado [SQF8]: Forma de insertar la cita

Comentado [SQF9]: •Figuras, incluye:

- Tablas o gráficos
- Dibujos o pinturas.
- Mapas
- Fotografías u otras imágenes

- Tablas

Comentado [SQF10]: Las tablas deben estar numeradas consecutivamente con números arábigos (1, 2, 3, etc.) en el orden en que aparecen dentro del texto, es decir, la primera figura se denomina "Tabla 1", la segunda "Tabla 2"...

Se deben colocar lo más cerca posible del texto de referencia.

Para referenciar use Tabla 1, Tabla 2, etc. en el texto.

Comentado [SQF11]: Las figuras deben estar numeradas consecutivamente con números arábigos (1, 2, 3, etc.) en el orden en que aparecen dentro del texto, es decir, la primera figura se denomina "Figura 1", la segunda "Figura 2"...

Bibliografía

1. Vázquez JM, Muñoz A. Proceso de Atención de Enfermería. Sevilla: Editorial MAD; 2007.
2. Franklin AW. Management of the problem. En: Smith SM, editor. The maltreatment of children. Lancaster: MTP; 2002. p. 83-95.
3. Naranjo-Gil, D. Cómo los equipos de dirección usan los sistemas de información y control en la gestión hospitalaria. Gac Sanit. 2016;30(3):287-92.
4. Castro Beiras A. El Área del Corazón del Complejo Hospitalario “Juan Canalejo”. En: Libro de Ponencias: V Jornadas de Gestión y Evaluación de Costes Sanitarios. Bilbao; Ministerio de Sanidad y Consumo; 2000.p. 12-22.
5. Francés I, Barandiarán M, Marcellán T, Moreno L. Estimulación psicocognoscitiva en las demencias. An Sist Sanit Navar [Internet] 2003 [consultado el 19 de octubre de 2005]; 26(3): [5-8] Disponible en: <http://www.cfnavarra.es/salud/anales/textos/vol26/n3/revis2a.html>

Comentado [SQF12]: Formato Vancouver

Comentado [SQF13]: Libros y monografías
Autor/es. Título. Volumen. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año.

Comentado [SQF14]: Capítulo de libro
Autor/es del capítulo. Título del capítulo. En: Director/Coordinador/Editor del libro. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. página inicial-final del capítulo.

Comentado [SQF15]: Autor/es. Título del artículo.
Abreviatura internacional de la revista. Año; volumen (número); página inicial-final del artículo.

Comentado [SQF16]: Autor/es. Título. Nombre de la revista abreviado [Internet] año [consultado]; volumen (número); páginas o indicador de extensión.

Comentado [SQF17]: Artículo de revista en Internet
Autor/es del artículo. Título del artículo. Nombre de la revista [Internet] año [fecha de consulta]; volumen (número); [Extensión/páginas]. Disponible en: URL del artículo